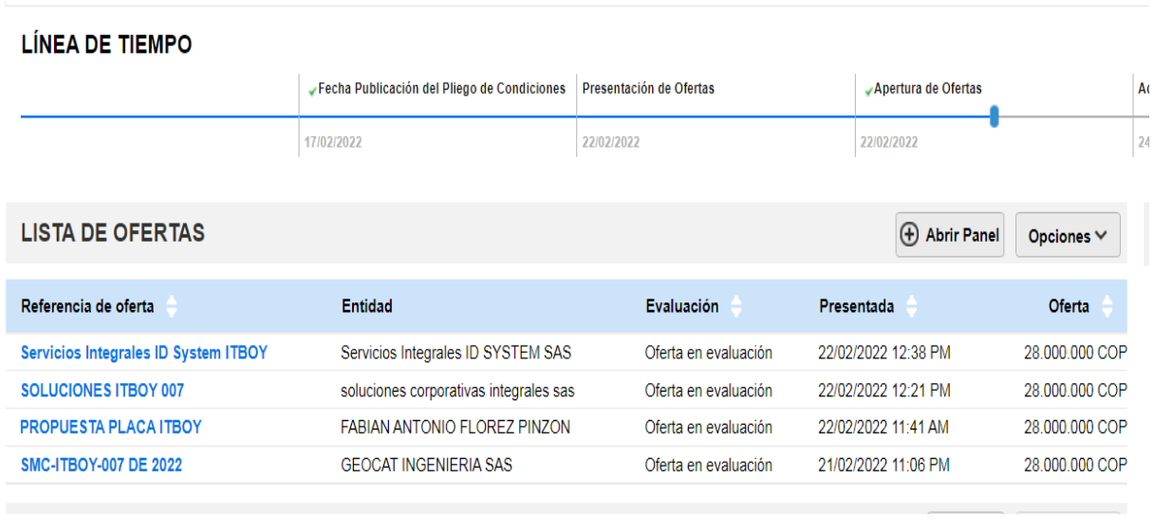
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-ITBOY-007 DE 2022

CUYO OBJETO ES: "ELABORACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE LAS ESPECIES VENALES: PLACAS PARA VEHICULOS, PÚBLICOS, PARTICULARES, OFICIALES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, MAQUINARIA AGRICOLA Y DE LA CONSTRUCCION AUTOPROPULSADAS, MOTOCARROS Y MOTOCICLETAS, PARA LA MATRÍCULA INICIAL Y DE REPOSICIÓN".

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE MENOR PRECIO

Los miembros del Comité Asesor para la Contratación del Instituto de Transito de Boyacá conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía SMC-ITBOY-007-2022, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden dejar evidencia del Acta de verificación de requisitos y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas	Ac
17/02/2022	22/02/2022	22/02/2022	24

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Servicios Integrales ID System ITBOY	Servicios Integrales ID SYSTEM SAS	Oferta en evaluación	22/02/2022 12:38 PM	28.000.000 COP
SOLUCIONES ITBOY 007	soluciones corporativas integrales sas	Oferta en evaluación	22/02/2022 12:21 PM	28.000.000 COP
PROPUESTA PLACA ITBOY	FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON	Oferta en evaluación	22/02/2022 11:41 AM	28.000.000 COP
SMC-ITBOY-007 DE 2022	GEOCAT INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	21/02/2022 11:06 PM	28.000.000 COP

Valor económico de cada propuesta anexo No 2, con menor valor ofertado así:

ITEMS	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA ANEXO 2
1	SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES SAS	$ 23.500
2	GEOCAT INGENIERIA SAS	$ 26.775
3	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	$ 32.900
4	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM SAS	$ 38.600

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán

a verificar requisitos habilitantes del proponente oferto el menor valor, el cual para el caso es el denominado, **SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES SAS**

NOMBRE DEL OFERENTE No 1: **SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES SAS / LAURA VALENTINA PALACIOS FAJARDO**

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
CAPACIDAD JURÍDICA:		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural**;** La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del **Anexo No. 1.** Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	**X**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio	**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ➢ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ➢ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ➢ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ➢ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar	**X**	

adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ➢ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: **a.** El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. **b.** Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. **c.** El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. **d.** Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. **e.** La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. **f.** La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de	**N/A**	

ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, así lo autorice.		
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.	**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo 4 Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal	**X**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal**.**	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta	**X**	

como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado entre una u otra en las actividades que se relacionan en el objeto del proceso de selección.	**X**	
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.	**X**	
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el	**X**	

certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**X**	
SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar.	**N/A**	
COMPROMISO ANTICORRUPCION. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso**.** (Anexo 7)	**X**	
OFERTA TÉCNICA y ECONOMICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica Y Económica, de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, establecidos en PROPUESTA TÉCNICAS Y OFERTA de la presente invitación. (ANEXO 2) La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.		**X** El proponente no dio cumplimiento a la ficha económica Anexo No 2. Al modificar la unidad de medida del Ítems No 1. Que relacionaba como unidad de medida PAR.
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA **Experiencia Mínima Requerida.** El proponente deberá acreditar la experiencia específica, aportando mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea suministro de especies venales placas; y la sumatoria de su valor sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria.	**X**	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, CONFORME A LA CARTA DE PRESENTACION.	**X**	

En virtud a lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente denominado, **SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES SAS / LAURA VALENTINA PALACIOS FAJARDO,** identificada con el número de cedula 1.136.887.914 de Bogotá, NO cumplió con lo solicitado en el ANEXO NO 2 - **PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, establecida en los pliegos de condiciones de la

invitación referenciada, al modificar la UNIDAD DE MEDIDA, solicitada en el Ítem No 1, al colocar UNIDAD, cuando lo solicitado corresponde a PAR.

Así las cosas, el proponente se encuentra dentro de las **CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**, contenidas en los siguientes ítems:

a). Cuando las condiciones o <u>especificaciones técnicas</u> o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la Entidad. (Subrayado fuera de texto)

b). La omisión del Anexo Propuesta Económica, <u>el cambio de la descripción</u>, <u>componentes o unidad de medida de algunos de los ítems</u>, determinará el rechazo de la propuesta. (Subrayado fuera de texto)

Al ser un documento que no es objeto de ser subsanado la propuesta será rechazada.

Se procede a evaluar la oferta ubicada en segundo lugar con el menor valor correspondiente a:

<u>NOMBRE DEL OFERENTE No 2</u>: **GEOCAT INGENIERIA SAS /PEDRO TULIO BENAVIDES RIVERA.**

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD</u>		
CAPACIDAD JURÍDICA:		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural**;** La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del **Anexo No. 1.** Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	**X**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio	**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del		

Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ➢ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ➢ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ➢ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ➢ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ➢ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: **g.** El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. **h.** Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. **i.** El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. **j.** Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las	**X** **N/A**	

actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. **k.** La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. **l.** La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, así lo autorice.		
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.	**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo 4		

Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal	**X**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal**.**	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado entre una u otra en las actividades que se relacionan en el objeto del proceso de selección.	**X**	
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus	**X**	

empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.		
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**X**	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**X**	
SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar.	**N/A** MAYOR DE 50 AÑOS	
COMPROMISO ANTICORRUPCION. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso**.** (Anexo 7)	**X**	
OFERTA TÉCNICA y ECONOMICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica Y Económica, de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, establecidos en PROPUESTA TÉCNICAS Y OFERTA de la presente invitación. (ANEXO 2) La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	**X**	
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA **Experiencia Mínima Requerida.**		

El proponente deberá acreditar la experiencia específica, aportando mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea suministro de especies venales placas; y la sumatoria de su valor sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria.	**X**	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, CONFORME A LA CARTA DE PRESENTACION.	**X**	

En virtud a lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente denominado, **GEOCAT INGENIERIA SAS /PEDRO TULIO BENAVIDES RIVERA,** identificado con el número de cedula No 19.177.575 de Bogotá, cumplió con lo solicitado en los pliegos de Condiciones, propuesta que será HABILITADA / CUMPLE.

Del presente informe se corre traslado por el término de un día hábil para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones a las que haya lugar, de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección contractual

Para constancia se suscribe en Tunja, siendo las 16:00 H del día 22 de febrero de 2022

Se suscribe:

FIRMADO ORIGINAL

NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN
Subgerente General del Área Operativo

FIRMADO ORIGINAL

RUTH MIREYA FIGUEREDO GUTIERREZ
Jefe de Oficina de Recursos Físicos

FIRMADO ORIGINAL

CAROLINA BUITRAGO GÓMEZ
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

FIRMADO ORIGINAL

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FIRMADO ORIGINAL

DEICY MARIA CAMACHO VEGA
Subgerente General del Área Operativo

Proyectó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica